



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Expte. 15-10-72059

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Fernando Pablo Cometto, docente del Departamento de Físico Química con Dedicación Simple y Categoría V dentro del Programa de Incentivo Docente solicita se considere la posibilidad de comenzar a cobrar el Incentivo Docente con una dedicación exclusiva, debido a que es miembro de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico de CONICET desde el 17 de abril de 2009.

ATENTO:

A lo establecido en el Decreto N° 2427/93 del P.E y aprobado por Res. Ministerial N° 1879/08.

A lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE**

Artículo 1º.- Avalar las tareas de docencia con dedicación exclusiva del Dr. Fernando Pablo Cometto en el Departamento de Físico Química de esta Facultad.

Artículo 2º.- Elevar a la Secretaria de Ciencia y Tecnología de la UNC, notifíquese a los interesados. Tómesese nota. Comuníquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A CATORCE DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°
LO/mc

368


DR. LUIS E. OLCESE
SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS-UNC




Prof. Dra. VERIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC